

PRECIO DE SUSCRICION

PARA CADIZ.

- Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
- Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.
- Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE EN CADIZ.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ. Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,173.

Jueves 25 de Junio de 1840. 5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

Sesiones de los días 17 y 19.

La sesion ha sido bien aprovechada. El Congreso ha adelantado en ella como no es costumbre verio adelantar en discusiones semejantes á la del culto y clero. Y sin embargo, no han faltado bellos discursos llenos de fuertes razones y de ricas imágenes de los que honran á esta clase de asambleas.

Principióse por la lectura de una proposicion de ley del Sr. Alvaro relativa al arreglo de cierta clase de deuda; proposicion que apoyó S. S. brevemente, y que después de algunas palabras del Sr. Santillan, fue tomada en consideracion, y mandada pasar á las secciones. El Congreso estaba aun poco numeroso, y aun quizá no muy atento, como siempre que se trata de cosas que no han de poder evacuarse en la legislatura.

Pero vino en seguida á la cuestion comenzada, y tocó la palabra al Sr. Pidal en defensa del artículo que consagra la devolucion de los bienes del clero. Asunto era este digno de S. S.; y S. S. lo trató con toda la altura y toda la dignidad que podia esperarse. Sin prescindir de los argumentos de crédito de que habia hecho uso el Sr. Mendizabal, y á los que dió contestacion cumplida, propúsose principalmente contestar á los que el Sr. Argüelles habia usado, considerando la cuestion como de sistema, elevándola á cuanto permitian su índole y su carácter.

El Congreso habia sentido sin duda no oír al Sr. Pidal en estas cuestiones respectivas al clero, en las que principiò ahora dos años de un modo tan brillante su carrera parlamentaria. S. S. nos ha satisfecho en parte ese deseo en la cuestion de los bienes eclesiásticos, en la que ha estado ménos feliz, y en la que de seguro encuentra ménos oposicion. El asentimiento unánime de la asamblea, acogia con fervor sus palabras, cuando con la historia en la mano señalaba el desprecio hácia la propiedad que desde tan antiguo ha manchado á nuestros gobiernos, como una causa legitima y permanente del atraso que hemos sufrido á manera de ley en nuestra nacion.

Hemos visto con placer que las ideas defendidas en este punto por el Sr. Pidal han encontrado inmenso eco en la Cámara. Con gran satisfaccion nuestra solo 14 votos han contradicho en votacion nominal el que se conserven al clero sus antiguos bienes. La mayoría de la oposicion ha votado en este punto con los diputados de la derecha. Nosotros los felicitamos sinceramente por este progreso.

Un pequeño incidente ocurrido antes de esta votacion, mereció ser conocido de nuestros lectores. Hablaba el Sr. Mendizabal deshaciendo una equivocacion, y el Congreso, como hace en muchas ocasiones, no le atendia. De aquí, grau pique del Sr. diputado por Madrid, que quiere obligar á la fuerza á que se le escuche: quejas agrias de S. S.: amenazas de no hablar hasta que le escuchásemos: sentarse en fin con severo y terrible ademán. El Sr. Mendizabal, que ha visto otros parlamentos, debia saber que el modo de hacerse oír es interesar al auditorio; y que en todas partes del mundo se desatiende á los oradores cuando gastan tres horas para lo que podian decir en veinte minutos. ¿Se ha olvidado S. S. del parlamento ingles y de la cámara francesa?

Vinó en seguida al artículo 2.º del Sr. duque de Gor, y como preliminar á las enmiendas que habia presentadas. Diez eran estas, y todas se despacharon en poco mas de una hora. Retiráronse algunas, desecháronse otras, algunas se tomaron en consideracion. Marchóse de prisa, y en nuestro concepto se marchó generalmente bien.

Lo que en esta parte nos parece digno de atencion es lo siguiente:

A propuesta del Sr. Quijana se fijó el maximun á que habia de ascender la primicia en las diócesis donde antes se elevaba á proporcion de la cosecha. Estableció S. S. que no pasase de una fanega de Castilla en ninguna parte, y el Congreso se conformó con su parecer. Esta enmienda era importantísima para los pueblos de la Corona de Aragón.

Combatido el sistema de repartimiento que ha estado en uso hasta 1838, cayó tambien bajo una enmienda del Sr. García Goyena, sustituyendole la ley formada en dicho año. Esto evitará sin duda quejas y reclamaciones, aunque por ahora sujeto al inconveniente de dejar en pie la ley de 25 de Julio, que jamas podrá el pais aceptar como regla para la dotacion del clero, pues segun ella los obispos y cabildos metropolitanos y sufragáneos quedan reducidos á la miseria. La ley de 21 de Julio podia servir de regla para la distribucion del medio diezmo del año en que se votó; pero seguramente no como reforma equitativa ni que pudiesen aceptar los que sin desear que la iglesia sea opulenta, no quieren tampoco verla pobre, ni que le falte para socorrer á los que lo son.

Otra enmienda habia sumamente importante, presentada por el Sr. Puente y Apechechea. Temeroso este señor de que por lo adelantado del tiempo sea nula la cobranza decimal en las provincias de levante y del mediodia, propuso como medio supletorio que en aquellas donde no bastara el producto del 4 por cieno para la dotacion del clero y el culto, se supliese con un repartimiento provincial para completar las cuotas que sus individuos debieran recibir. Pensamiento era este nacido de un deseo bien real de atender á la clase eclesiástica, muy espuesta en algunas provincias á quedar desatendida por lo adelantado de la estacion; pensamiento que podía servir de ensayo para mas de una idea: pensamiento en fin que en nuestro concepto merecia ser discutido detenidamente. Mas aunque su autor lo defendió con conviccion, con facilidad y con razones de mucho peso, tuvimos el disgusto de ver que no era tomado en consideracion, y que podia ménos la general confianza de que nosotros no participamos. En todo caso el Sr. Apechechea ha demostrado sus intenciones y salvado su voto de toda reconyencion.

Terminadas las enmiendas, entróse á discutir el artículo 2.º, usando de la palabra en su contra el Sr. Valle. S. S. no ha querido prolongar su discurso, seguramente por lo avanzado de la hora; pero le ha hecho con la facilidad y usando las doctrinas económicas que no podian ménos de esperarse de un profesor tan ilustrado.

Se abre á la una, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Los Sres. Egaña y Bendicho piden que conste su voto conforme con la mayoría, en las dos votaciones de la sesion anterior, relativas al voto del Sr. duque de Gor. Constará en el acta.

El Congreso oye con satisfaccion dos comunicaciones del Sr. ministro de la Gobernacion, en que participa la llegada de SS. MM. y A. sin novedad, á los puntos de Calatayud y La Almonia; y su salida para Zaragoza.

Se leen dos proposiciones, una del Sr. Muñoz Maldonado y otros; y otra de los Sres. Egaña, Olano y otros, para que el Congreso acuerde un voto de gracias al general Concha y al ejército de su mando, por la accion victoriosa que acaba de dar en Olmedilla.

Son apoyadas por los Sres. Muñoz Maldonado y Olano.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia manifiesta, que el gobierno considera del mayor interes esta accion, y por eso se une á los peticionarios, para que el Congreso acuerde el voto de gracias.

El Congreso lo acuerda por unanimidad.

Orden del dia. Discusion sobre las actas de Canarias.

La comision propone que se aprueben.

Asi se acuerda sin discension; y es admitido como diputado el Sr. Herrera Dávila, pasando á la comision la solicitud que hace el Sr. Joven de Salas, diputado tambien por aquellas islas, para ser igualmente admitido en el Congreso.

Discusion del artículo 2.º del voto del Sr. duque de Gor sobre los diezmos.

El Sr. Cobo de la Torre se propone tratar la cuestion de diezmo, como de conveniencia pública y de posibilidad de su pago en dinero; mas sin embargo haciendo la historia de ellos se esfuerza en probar ciertas históricas que en tiempo de los godos existia el diezmo pagado á las iglesias, impugnando lo que en sesiones anteriores habia dicho el Sr. Sancho, de que el diezmo fue en España introducido por los árabes, y tambien lo dicho por el Sr. Corina, de que habia principiado por las leyes de partida.

El Sr. Alcon en contra pronuncia un estenso discurso fundado en la base de que el diezmo lo paga principalmente el labrador, y se esfuerza en probar lo acreedora que es esta clase á que se mejore y aligeren sus cargas, nivelándolas con las demas clases.

Añade otras razones y entre ellas como mas principal dice que el diezmo puede variarse por el poder supremo del estado, segun convenga á la nacion, y mucho mas cuando el diezmo no es una propiedad, sino que es solo una contribucion ó impuesto destinado al sostenimiento del culto, y que con tal objeto á lo que la nacion está obligada es á sustituir la prestacion decimal con otro impuesto para sostener el culto y el clero; como lo previene la Constitucion; pero siempre del modo que mejor convenga á los intereses del pais.

Contrayéndose al voto que se discute, cree que su sistema es injusto; porque le considera con todos los vicios que lleva consigo el diezmo, y ademas involuntario y mas impracticable que el diezmo tal como se hallaba; por lo que en caso necesario mas bien habria votado por el diezmo, que por este sistema.

El Sr. Roca de Togores sostiene el voto, impugnando el proyecto y dictámen de la mayoría; porque segun él, dice S. S. que el clero se constituirá en una dependencia perjudicial á la misma religion. El sistema del dictámen tiene cierta injusticia porque habiendo de sostenerse el clero con repartimientos vecinales es claro que en una poblacion pequeña saldrán muy cargados sus vecinos respecto de las de otra muy crecida en la cual será muy pequeña la cantidad que corresponde á cada uno. En este sistema hay una desigualdad notable, como la hay en el diezmo, por lo que S. S. no lo admite como no admitió aquel.

De estos defectos dice S. S. que está exento el sistema del voto del Sr. duque de Gor, y por eso se decide por él.

Por otros Sres. se ha probado, que sea cualquiera la base sobre que se reparta otra contribucion, no ha de afectar á la agricultura en ménos de un 7 por 100, y cargándose sobre esta clase en el voto que se discute solo un 4 por 100, es preferible por tanto á cualquiera otro sistema.

El Sr. Sancho cree que la cuestion presente debe considerarse únicamente como económica, y no como religiosa ni política, que es como la han tratado otros señores. Del primer modo es como S. S. la tratará.

Cree que si se admite el voto del Sr. duque de Gor nos colocamos en la imposibilidad de establecer en España por mucho tiempo un buen sistema tributario.

S. S. se estendió largamente en la materia, haciendo la historia del diezmo, y señalando las causas de su descrédito.

(Fue interrumpido el orador para comunicar al Congreso dos partes del general Azpiroz que participa que Cañete, su fuerte y el de Castelfavit han sido

ocupados por nuestras. El Congreso quedó enterado y lo oyó con satisfacción.)

El orador continúa aun por largo rato su discurso, hasta que siendo pasada la hora, se acuerda no prorrogar la sesión.

El Sr. Peláez anuncia una interpelación al Sr. ministro de la Gobernación para que se presente á contestar acerca de la conducta del jefe político de Gerona por haber recojido los números del *Vigilante* en que se insertaban algunos artículos de la *Revolucion*.

Después de algunos expedientes de poco interés, se señala para mañana la discusión pendiente y se levanta la sesión á las cinco y cuarto.

CORREO GENERAL.

Parte oficial.

Número 1.º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete.—Excmo. Sr.: Los siete batallones y nueve escuadrones enemigos de que di parte á V. E. en mi oficio de esta mañana, han sido batidos en las alturas de las Olmedillas y puestos en completa dispersión después de tres horas de fuego, siendo el resultado haberles causado la pérdida de mas de 1.400 prisioneros, quedando en el campo considerable número de muertos que no puedo detallar por no haberme detenido á reconocerlos.

El temor de que los rebeldes rehusasen el combate, logrando ganar alguna jornada que les proporcionara verificar su expedición, me decidí á marchar al trópe por espacio de una hora con la caballería y compañía de cazadores, que empeñaron la acción hasta la llegada de los batallones provinciales de Sevilla y Lugo que la continuaron ventajosamente, decidiéndola en nuestro favor. La demas fuerza se presentó marchando con toda la celeridad de que es posible una infantería deseosa de combatir. El escuadrón de lanceros de la Guardia y uno del 5.º de ligeros fueron los que rindieron el mayor número de prisioneros, sin embargo de que momentos antes fueron rechazados dos veces por encontrar unos parapetos propios del terreno. La compañía de tiradores del 3.º ligero de caballería y dos mitades del mismo llenaron tambien su deber cargando y haciendo prisioneros.

La batería de á lomo hizo algunos disparos con acierto: nuestra pérdida no puedo fijarla con exactitud en este momento, aunque muy corta comparativamente á la ventaja obtenida sobre el enemigo; un tercio ménos de gente.

Los Sres. gefes, oficiales y tropa han llevado con exactitud y entusiasmo sus deberes; me apresuraré á dar á V. E. una relación de las gracias á que los crea acreedores por el servicio que acaban de prestar, y no dudo que V. E. se dignará inclinar el ánimo de S. M. en favor de los mismos. Continuaré sin descanso la persecucion del resto de la faccion, asegurando á V. E. que estas tropas harán todos los esfuerzos imaginables para que los enemigos no se vanaglorien de haber hostilizado á las tropas que tienen el alto honor de acompañar á SS. MM. y A. como pensaban ejecutar, según oficio del cabecilla Palacios para Balmaseda que intercepté antes de la acción.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de Junio de 1840.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es copia.

Número 2.º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Albacete y sus tropas.—Excmo. Sr.: En mi oficio de esta noche, relativo á la ventajosa acción que las tropas de mi mando han sostenido contra la faccion expedicionaria, se omitió por un olvido involuntario la asistencia á dicho encuentro del escuadrón de caballería francos de Soria, cuyo brillante comportamiento, marchando siempre á vanguardia, le hace digno de que no quede sin recomendar el buen servicio que ha hecho; y lo ejecuto en obsequio de la justicia.

P. D. Entre los prisioneros enemigos hechos en este día se cuentan 105 oficiales y tres gefes. Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de Junio de 1840.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es copia.

Número 3.º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Albacete y sus tropas.—Excmo. Sr.: Sin embargo del cansancio en que se encuentran las tropas, y que parte de ellas han llegado á esta á la diez de la noche, he dispuesto que á las once de la misma salga el coronel D. José Ovide con dos batallones y cuatro escuadrones en dirección á Ateiza, que es la que se asegura llevan los enemigos, con objeto de ver si logra sorprenderlos al amanecer, que yo seguiré con el resto de las fuerzas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de Junio de 1840.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—Es copia.

En el parte del Sr. ministro de la Guerra al de la Go-

bernación se da cuenta de haberse dignado S. M. premiar el eminente mérito contraído por dicho general Concha en esta jornada concediéndole la gran cruz de la orden militar de S. Fernando en el acto de recibir la noticia. Según un oficio del cabecilla Palacios á Balmaseda el objeto de la faccion batida era hostilizar á las tropas que acompañaban á SS. MM.

NOTICIAS DEL REINO.

Barbastro 13 de Junio.

El ejército venido del bajo Aragon no emprenderá, según se asegura, operacion alguna en el Principado, hasta que no lleguen SS. MM. La carretera desde Zaragoza á Lérida está cubierta de tropas y en todos los pueblos del tránsito están haciéndose muchos preparativos para obsequiar á las augustas viageras. La faccion del cura de Viacamps y alguna otra arreglada que tantas incursiones hacian desde Cataluña á la izquierda del Cinca, han sido derrotadas completamente por la guarnicion de Ager y parte de la division de Castañeda, salvándose muy pocos de los 300 facciosos que se hallan reunidos. Cabrera con su ejército de Aragon y Cataluña se ha reconcentrado hácia Berga, habiendo tomado el mando de ambas facciones.

VIAGE DE SS. MM. Y A.

Arliza 15 de Junio.

DIA 15. QUINTO DE CAMINO.

A las siete de esta tarde han entrado aquí SS. MM. con muchisimas aclamaciones de este pueblo y de los inmediatos. Una música del pais y gran número de danzantes salieron á recibir á las augustas personas, asi como muchas mozas vestidas uniformes casi todas y con las trenzas tendidas, las cuales bailaban al rededor de SS. MM. que pararon para corresponder á la ansiedad del inmenso gentío. SS. MM. descansaron en el parador de afuera, que fué de las diligencias, á cuyo balcon se dignaron asomarse por largorato, repitiendo entónces el pueblo vivas de muchas especies.

Han besado las reales manos el ayuntamiento y cabildo, manifestado S. M. la Reina Gobernadora que le ha gustado mucho el pais. Han cumplimentado tambien á las MM. el jefe político de Zaragoza con la comision de la diputacion provincial en la linea divisoria de Aragon y Castilla en donde habia un arco grande con dos pequeños colaterales adornados con yedra y otros ramajes y flores, banderas, y una inscripcion ó distico que decia:

ENTRAD EN ARAGON, REINA Y SEÑORA;

HONRAD EL SUELO LIBRE QUE OS ADORA.

Los diputados provinciales de Zaragoza, Sres. LEZCAÑO, LOPEZ, Y MONTAÑES, y una comision de la audiencia de Zaragoza aguardó á SS. MM. en las escaleras de palacio. Se han dado pruebas de entusiasmo y regocijo en cuanto puede un pueblo pobre.

Mañana salen SS. MM. muy temprano para Ateiza á comer, y dormir en Calatayud.

Madrid 19 de Junio.

Escisiones en la faccion catalana.—Presentacion de Sgarra.—Las noticias que se reciben de Cataluña dan motivo para esperar una próxima y completa pacificacion de aquel pais. Mucho tiempo hacia que entre los rebeldes del Principado reinaba la discordia, pero esta ha llegado á su mas alto grado desde que Cabrera puso los pies en aquel territorio decidido á vengar la muerte de su compañero en iniquidades D. Carlos España.

Como verán nuestros lectores por el siguiente parte que tomamos de la *Gaceta*, el general carlista Segarra se ha visto en la necesidad de presentarse á nuestras tropas en Vich, para librarse de la persecucion de aquel monstruo que entregado á la desesperacion y sediento de sangre, derrama, y que no puede la de sus enemigos, la de sus propios amigos. Tan completa es la desorganizacion de la faccion catalana que la propia escolta de Segarra le robó y quiso asesinarle.

Tambien algunos individuos de la junta de Berga han sido fusilados por orden de Cabrera; nadie se cree seguro; y como á pocos puede agrandar semejante conducta es de creer que antes de principiar nuestras tropas las operaciones en el Principado quedará deshecha la faccion ó sumamente reducida.

He aquí el parte oficial inserto hoy en la *Gaceta*.

"El capitán general de Cataluña con fecha 14 del actual después de participar los movimientos de las tropas y su situacion, dice que el 12 se presentó en Vich el ex-gefe superior de los rebeldes Segarra, con su secretario el cual llegó fugitivo de la persecucion que le hacia Cabrera: habiéndole robado todo su equipage sus asistentes y la escolta que llevaba, la que se sublevó contra él y quiso asesinarle.

"La escision entre los enemigos es grande y añade que la llegada de Cabrera á Berga ha producido la muerte de algunos individuos de la junta, y la emigracion de las familias de los principales de la faccion: por último expresa en posdata que han sido fusilado los individuos de

la junta Orten y Ferrer, como igualmente el gobernador que fué de Cardona el año de 1832 Perez Davila.

—El Sr. duque de la Victoria continúa todavia en Lérida con su cuartel general, se cree no se mueva de aquel punto hasta que lleguen allí SS. MM. y A. Las divisiones del ejército van penetrando en el interior de Cataluña siguiendo diferentes direcciones.

Ocupacion de Cañete por las armas nacionales.—Por parte que el gobierno ha recibido, se sabe que el aciago y bizarrísimo general Aspiróz, con las tropas de su brillante division, primera del ejército del centro, ocupó el día 17 á las siete de la mañana el pueblo y castillo de Cañete, abandonados por el enemigo, tan luego como supo la aproximacion de nuestros valientes soldados, quedando en poder de estos varios prisioneros enemigos, 4 piezas de artillería, armas, municiones, gran cantidad de granos, muchos comestibles, la fábrica de pólvora, un considerable repuesto de hierro, maderas, salitre, azufre, y otra porcion de efectos.

La guarnicion enemiga, compuesta de unos 600 hombres, con algunos caballos, va perseguida activamente por la vanguardia del general Aspiróz en direccion á Beteta; prometiéndose á lo ménos su disolucion, por el gran desaliento que se nota en el enemigo. Tambien han evacuado los enemigos á Castelfavit.

El general O'Donell estaba el 15 en Teruel, de donde salian fuerzas en el mismo dia para Molina.

—Del Edo de Aragon extractamos lo siguiente: Según escriben de las fronteras de Cataluña, viene á visitar á SS. MM. un principe frances y Mr. Thiers, ministro de Luis Felipe. Ademas de estas visitas, se asegura que recibirán SS. MM. las de otros principes y diplomáticos extranjeros, nombrándose entre los primeros un principe aleman, hermano del marido de la reina de Inglaterra.

—Segun los periódicos de Aragon recibidos ayer, las tropas del ejército del centro han relevado á las del Norte que guarnecian á Morella y otros puntos.

—Se asegura que el intrépido Zurbano ha alcanzado á Cabrera que parece se dirigia á las provincias del Norte y le ha causado una pérdida considerable.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 25 DE JUNIO.

Ruiz de Alarcon.—El examen de maridos.

Artículo I.

Aunque las comedias *las paredes oyen* y *la verdad sospechosa* pertenecen, y quizá demasiado á la clase de las de intriga; es tan patente en una y otra la intencion moral del poeta, que se ha debido separarlas de las demas de este autor, cuyo mérito principal consiste en la complicacion y feliz desenlace de la fábula. Tales son *el semejante á sí mismo*, *quien engaña mas á quien*, *los empeños de un engaño*, &c. De esta clase solo elijeremos para analizarla el *Examen de maridos* ó antes que *te cases mira lo que haces*; que es la única de este género, representada en nuestros dias; es tambien una de las que Alarcon reclamó como suyas, habiéndose atribuido á Lope en ediciones furtivas.

Una huérfana, jóven, noble, hermosa y rica, habiendo recibido de su padre moribundo el consejo tan proverbial como mal seguido, *antes que te cases mira lo que haces*, obliga á todos los aspirantes á su mano, á hacer informacion de sus méritos, y á sufrir que se examinen en juicio contradictorio sus buenas y malas cualidades. Doña Ines ama al marques Fadrique; y el enlace de la pieza consiste en que su pasion es contrariada por el examen; porque otra muger que tambien le amaba y está interesada en desconceptuarle con Ines, le da informes aunque falsos, verosímiles, de defectos ocultos y no tolerables. Vacila pues, entre el amor y la razon la afligida dama. Una casualidad presenta el remedio á este inconveniente y prepara el desenlace de la comedia.

Ochavo, criado del marques, se esconde en casa de Doña Ines en una chimenea, engañado por una criada, y oye la conversacion de la dama con su mayordomo, y los supuestos defectos de su amo: á quien declara cuando lo encuentra, todo lo que ha oido. El conde D.

Cárlos, amigo y competidor del marqués, que continúa en la oposición por solo lucir su gala é ingenio, porque estaba ya tratado de casar con otra dama, desengaña á Doña Ines, y cede el premio que habia ganado, á su amigo.

Los caracteres son excelentes, llenos de nobleza y de generosidad, excepto el de doña Blanca, cuyas imposturas contra D. Fadrique no tienen mas disculpa que el amor. La elocucion es tan pura y correcta como en las demas comedias de Alarcon; y los diálogos están llenos de gracia y vivacidad. El interés de la accion es siempre sostenido y crece sucesivamente hasta el fin.

El marqués Don Fadrique se despide del amor de Doña Blanca de esta manera urbana y picante;

"Cuando empezó mi deseo
á mostrar que en ti vivia,
ni aun la esperanza tenia
del estado que hoy poseo.
Entónces tú, como á pobre,
te mostraste siempre dura,
que el oro de tu hermosura
no se dignaba del cobre.
Heredé por suerte; y luego,
ó fuese ambicion ó amor,
mostraste á mi ciego ardor
correspondencias de fuego:
mas la herencia que la gloria
me dió de tu vencimiento,
fué tambien impedimento
para gozar la victoria:
pues estoy, Blanca, obligado
á dar la mano á muger
de mi linage, ó perder
la posesion del estado.
Esta ocasion me desvía
de ti: pues segun arguyo,
ni rico puedo ser tuyo,
ni pobre quieres ser mia.
Perdida pues, tu esperanza,
si otra doy en celebrar,
es divertirme, no amar:
es remedio, no mudanza.
Asi que á no poder mas
mudo intento: si pudieras
haz lo mismo, que si quieres,
muger eres, y podrás."

La escena mejor escrita de todas es la de Doña Ines con su mayordomo Beltran, que le informa de las calidades de sus pretendientes.

Beltran..... Don Juan de Vivero,
mozo galan, gentil hombre,
galiciano caballero:
es modesto de costumbres,
aunque dicen que fué un tiempo
á jugar tan inclinado,
que perdió hasta los arreos
de su casa y su persona:
pero ya vive muy quieto.

Ines..... El que jugó, jugará.
Borradle.

Beltran..... Este es Don Juan
de Guzman, noble mancebo.

Ines..... ¿No es este el que ayer traia
una banda verde al cuello?

Beltran..... Ese mismo. *Ines.* Pues yo dudo
que escape de loe ó necio:
que preciarse de dichoso
nunca ha sido accion de cuerdo.

Ines leyendo.. Entanto que el máximo planeta en su giro
veloz ilumina el orbe, y sus piramidales
rayos iluminan mis vitreos ojos...
¡O que fino mentecato!

Beltran..... ¡Y que puro majadero!
¿quieres oír su consulta?

Ines..... No Beltran: borradle presto,
y al margen poned así:
*este se borra por necio,
no se consulte otra vez,
porque es falta sin remedio.*

Beltran..... Don Guillen
de Aragon se sigue luego;
de buen talle y gentil brio:
sobre un condado trae pleito:
Ines..... ¿Pleito tiene el desdichado?
Beltran..... Y dicen que con derecho:
que sus letrados lo afirman.
Ines..... Ellos zeuando dicen ménos?
Beltran..... ¡Gran poeta! *Ines.* Buena prenda;
cuando no se toma el serlo
por oficio.
Beltran..... Consulta
del conde D. Juan. *Ines.* Ya entiendo
Beltran..... Es andaluz, y su estado
es muy rico y sin empeño;
y crece mas cada dia;
que trata y contrata. *Ines.* Eso
en un caballero es falta:
que ha de ser el caballero
ni pródigo de perdido,
ni de guardoso avariento.
Beltran..... Dicen que es dado á mugeres:
Ines..... Condicion que muda el tiempo:
casará y amansará
al yugo del casamiento.
Beltran..... No es puntual. *Ines.* Es señor.
Beltran..... Mal pagador. *Ines.* Caballero.
Beltran..... Avalentado. *Ines.* Andaluz.
Beltran..... Es viudo. *Ines.* Borradle presto:
que quien dos veces se casa,
ó sabe enviudar ó es necio.
Beltran..... Solo el marqués Don Fadrique
resta ya; sus prendas leo.
Ines..... Decidme ¿qué informacion
hallasteis de los defectos
que aquella muger me dijo?
Beltran..... Que son todos verdaderos.
Ines..... ¿Qué? ¿son ciertos? **Beltran.** Ciertos son.
Ines..... Pues borradle: mas teneos,
no le borreis, que es en vano,
entretanto que no puedo,
como su nombre en el libro;
borrar su amor en mi pecho."

¡Hermoso rasgo de pasion y de carácter!

A. L.

Nos cuenta el periódico de los PARIAS que sus amigos y suscritores están divididos en pareceres sobre la conducta que deben seguir con nosotros. Unos opinan que no sufran en silencio nuestros insultos; otros quieren que nos desprecien. Asi los PARIAS, sin incurrir en contradiccion, contestan cuando inventan algun desatino, como el de nuestra amistad con los procesados de Jerez, á quienes ni aun de nombre conocemos; y luego que se ven confundidos y metidos en la ratonera, como les sucede siempre, se callan y nos desprecian.—En todos tiempos y con particularidad en estos que corren, sirve de mucho perder la vergüenza.

¿En qué quedamos, Sres. PARIAS? Dias atras han estado VV. convidando á su pueblo con la revolucion, si sucediese tal ó cual cosa. Ayer nos dicen que se *orrampilan* de oír hablar de motines. Poco despues indican que todo el pueblo grita furioso (**falso**) por ver infringida la ley del Estado.—No jueguen VV. con la candela, porque podrán chamuscar-se. La revolucion, en el sentido que VV. la entienden y les acomoda, es imposible ya en España: perdieron VV. la ocasion, y no vuelve. Serán posibles revoluciones de otra especie, en las que representarán VV. su papel como PARIAS.—*Tu dixisti.*

REMITIDO.

Señores Radactores del TIEMPO.

En justo reconocimiento á la generosidad con que varios habitantes de la ciudad de la Habana se han prestado á contribuir á las obras que aun restan para el ornato y principales oficinas de nuestra hermosa Catedral; he creído de mi deber que sepa Cádiz los nombres de las personas que, estimuladas de su acendrado patriotismo, han reunido hasta la cantidad de mil diez y siete pesos fuertes, resultando liquidos á favor de dichas obras despues de rebajado el cambio sobre Londres novecientos sesenta y ocho pesos, once reales y diez y seis maravedises, que se me han entregado sin gravamen de comision y garantía por el Señor D. Crispulo Martinez, y los nombres de dichos sugetos con la cantidad con que ha contribuido cada uno es como sigue:

El Excmo. Sr. D. Joaquín Gomez.....	ps. fs. 102.
Sres. D. Francisco Fesser.....	102.
D. Guillermo Picard.....	102.
D. Jorge Urtetegui.....	102.
D. Miguel Azopardo.....	102.
Rodriguez y hermano.....	102.
D. Fernando de Albarzua.....	51.
D. Salvador Millet y su esposa Doña María Dolores Palacios.....	102.
D. José Martinez y Torrecillas.....	51.
D. Manuel Peñasco.....	34.
D. Felix Peñasco.....	17.
D. José de la Torre.....	17.
Puenté hermanos.....	51.
D. José Miguel Urzainqui.....	34.
D. Juan Manuel Sevilla adelantó por cuenta de lo que se recaude para completar mil pesos.....	31.
D. Crispulo Martinez.....	17.
Total.....	1.017.

Ruego pues á VV. se sirvan publicar estos rasgos de desprendimiento en favor de una obra que, á la vez que proporciona medios de subsistir á infelices jornaleros, ha dado impulso á las nobles artes en esta heroica ciudad. Cádiz 22 de Junio de 1840.

FR. DOMINGO, OBISPO DE CADIZ.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina:

Junta administrativa de fortificacion de esta plaza.

Los accionistas del Fondo Vitalicio podrán concurrir á la contaduria de fortificacion; sita en la casa del Excmo. Ayuntamiento desde el 26 del presente mes hasta el último del mismo ambos inclusive, á liquidar y percibir los réditos de sus acciones pertenecientes al mes de Octubre de 1826. Lo que de acuerdo de la Junta se anuncia en los periódicos de esta ciudad para conocimiento de los interesados. Cádiz 23 Junio de 1840.—El secretario, *Mariano Ferrer.*

S. Eloy, obispo, y S. Eligio.

El jubileo está en la Santa iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 16½ s. 0.	29,90.	NNO.	Clara.	
Al mediodia. 22½ s. 0.	29,95.	NO.	Clara.	
Al p. el sol. 20½ s. 0.	29,95.	NO.	Clara.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 41 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 57 min. de la mañana.
Primera alta á las 11 y 13 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 29 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 48 min. de la noche.

